



¿Qué es normativafacil.supereduc.cl?



Es una iniciativa, parte del Plan SuperSimple Recibir Información, que permite conocer de manera fácil y consolidada, todas las obligaciones normativas que deben cumplir los establecimientos educacionales del país.

¿Qué es una obligación consolidada?

Es la agrupación de varias obligaciones similares o repetidas dentro de la normativa educacional.

Por ejemplo: varias leyes que hablan sobre un mismo tema.



¿Cuántas obligaciones se consolidaron?

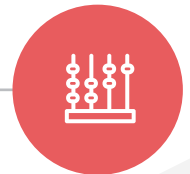


obligaciones para sostenedores y establecimientos educacionales, las cuales se agruparon en:

852

¿Qué temáticas informa normativafacil.supereduc.cl?

En esta primera etapa, el sitio aborda cuatro de nueve grandes temáticas de consulta, entre las que figuran: convivencia; seguridad e higiene; infraestructura, y mobiliario, equipamiento y material didáctico. Dentro del segundo semestre de este año **se lanzarán otras cinco.**



¿Cómo se consolida la normativa?

Normativa	Obligaciones
ART 15 INCISO 2 DFL Nº2/2009 DE EDUCACIÓN	Sostenedor de establecimiento educacional que percibe subvención o que recibe aportes del Estado deberá contar con un Consejo Escolar.
ART 15 INCISO 3 DFL Nº2/2009 DE EDUCACIÓN	Sostenedor de establecimiento educacional que no se encuentra obligado a constituir un Consejo Escolar, deberá crear un Comité de Buena Convivencia Escolar u otra entidad de similares características.
ART 2 DECRETO DFL Nº24/2005	Sostenedor de establecimiento educacional que percibe subvención deberá contar con un Consejo Escolar que tenga carácter de informativo, consultativo o propositivo.

Obligación consolidada

Establecimiento educacional deberá contar con un Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, según corresponda.